

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 017-2021

En el local institucional, ubicado en el Jr. Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, capital de la Provincia Sánchez Carrión, Departamento La Libertad, siendo las 08:00 pm del día 05 de mayo de 2021, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: el Dr. Ruben Dario Manturano Perez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, con el apoyo del Abog. Renán Tuesta Panduro, Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

El Presidente, luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente a fin que pueda aperturar la presente sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. **Carta N° 001-2021-CES-CAS-003-UNCA**, emitido por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2021-CAS- UNCA.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, señala que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0104-2021/CO-UNCA de fecha 05 de mayo de 2021, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2021-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2021-CAS-UNCA, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0104-2021/CO-UNCA de fecha 05 de mayo de 2021, remitió las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2021-CAS-UNCA, para aprobación mediante acto resolutivo. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2021-CAS-UNCA, solicitado por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2021-CAS-UNCA, mediante Carta N° 001-2021-CES-CAS-003-UNCA de fecha 05 de mayo de 2021.

SEGUNDO: DISPONER al Director General de Administración (e), remitir a SERVIR los puestos convocados por la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de ser registrados y publicados en el portal de TALENTO PERÚ - SERVIR, conforme al cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2021-CAS-UNCA.

Siendo las 20:25 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL